Nº 33/14

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de Setiembre, 7º piso, Dirección General de Seguridad y Servicios , siendo las 09:00 horas del día Lunes 20 de octubre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 260/14 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 26 de setiembre del 2014, presidido por el **CNEL DCEM SILVIO EUSTAQUIO ZORRILLA GONZÁLEZ** e integrado por los Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar el llamado correspondiente al proceso de **Contratación Directa Nº 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE, EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN - PLURIANUAL" (2º LLAMADO)**, para el Ministerio de Defensa Nacional.

Presidente

1. **CNEL DCEM SILVIO EUSTAQUIO ZORRILLA GONZÁLEZ**

Secretario

2. **TTE ING WILLIAM RENE MONGES RAMOS**

Miembros

3. **ABOG. OSMAR CAMPOS ROA**
4. **LIC. ALEJANDRA ACOSTA**
5. **FFPP AMADO GALLARDO**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la CARTA DE INVITACIÓN Nº 09/2014.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una **PRIMERA** fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **SEGUNDA** fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **TERCERA** fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 47/2014 de fecha 07 de octubre de 2014;
- Carta de Invitación Nº 09/2014:
- Ejemplares de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;

- Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051;
- Original, copias de las ofertas y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

  - **AIRMECT SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL**
  - **2B REFRIGERACIÓN**
  - **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos/Oferentes	AIRMECT SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL	2 B REFRIGERACIÓN	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	No Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme demostrado en el cuadro anterior, se deja constancia que la planilla de precios de la firma **AIRMECT SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL** en el **LOTE Nº 1 Ítem Nº 5 Sub Ítem 5.21 NO COTIZA** el mencionado sub ítem y en el **Lote Nº 3 ítem Nº 2 Sub Ítem 2.8** la planilla no se encuentra debidamente llenada y completada,. **POR LO EXPUESTO QUEDA DESCALIFICADA SU OFERTA EN LOS LOTES Nº 1 y 3 dando cumplimiento al Art. 60 incs. 2) del Decreto N° 21.909/03.**

Que la Oferta presentada por las firmas **AIRMECT SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL** en el **Lote Nº 2** ; **2 B REFRIGERACIÓN** en el **Lote Nº 1**, y **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ** en los **Lotes Nº 1 , 2 y 3** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

2.1 CRITERIO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas de los productos presentados luego del análisis y comparación hecho por el comité se resumen en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN	AIRMECT SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL	2 B REFRIGERACIÓN	TECNOFRIO
Declaración jurada donde expresa conocer el sitio de trabajos y que cuenta con toda la información para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados de los Técnicos en Reparación Propuestos	Cumple	Cumple	Cumple
La empresa deberá contar con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-22, y otros, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de Ozono y como prueba de que el oferente cuenta con dicha maquinaria, deberá presentar una declaración jurada, o copia de la factura de compra de esta maquinaria o un compromiso de una empresa que realizará el alquiler de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo C mencionadas en la Carta de Invitación y de estar en condiciones de proveer lo solicitado en dicho documento en tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple
2 (dos) contratos análogos y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas, a fin de acreditar su experiencia solicitada correspondientes a los últimos tres (3) años (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en fecha 15 de octubre del cte. año, el Comité de Evaluación solicita por Nota CE Nº 01/2014 a la firma **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ** se rectifique o ratifique en el Monto ofertado en el Lote Nº 1 .

Que, la firma **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ** , rectifica el monto en el Lote Nº 1, por Nota en fecha 16 de octubre del cte. año.

Que, las ofertas presentadas por las firmas **AIRMECT SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL** en el **Lote Nº 2**; **2 B REFRIGERACIÓN** en el **Lote Nº 1**, y **TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ** en los **Lotes Nº 1 , 2 y 3**, cumplen con los documentos de carácter técnico y formal solicitado en la Carta de Invitación.

2.2 SITUACIÓN FINANCIERA

2.2.1 EMPRESA: AIRMECT SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.946.311.598		2.010.031.273		2.067.697.433		
166.797.805	11,67	113.762.173	17,67	91.672.432	22,56	17,30

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
166.797.805		113.762.173		91.672.432		
1.946.311.598	0,09	2.010.031.273	0,06	2.067.697.433	0,04	0,06

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
652.211.183		112.951.888		75.630.401		
1.779.513.793	0,37	1.896.269.100	0,06	1.976.025.001	0,04	0,15

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE, EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN - PLURIANUAL" (2º LLAMADO)**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.2 EMPRESA: 2B REFRIGERACIÓN

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
189.591.619		204.483.198		190.904.603		
97.852.316	1,94	99.127.348	2,06	52.212.290	3,66	2,55

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
97.852.316		99.127.348		52.212.290		
189.591.619	0,52	204.483.198	0,48	190.904.603	0,27	0,42

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
13.744.903		15.143.758		33.336.463		
91.739.303	0,15	105.355.850	0,14	138.692.313	0,24	0,18

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE, EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN - PLURIANUAL" (2º LLAMADO),** convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.3 EMPRESA: TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
19.406.088		28.449.968		6.573.495		
0	0,00	9.098.299	3,13	607.721	10,82	4,65

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
0		9.098.299		607.721		
19.406.088	0,00	33.274.649	0,27	69.466.016	0,01	0,09

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio_Neto

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
-593.912		2.506.961		42.265.436		
19.406.088	-0,03	24.176.341	0,10	68.858.296	0,61	0,23

Hemos analizado los estados financieros, presentados por el oferente para la Licitación por **Contratación Directa Nº 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE, EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN - PLURIANUAL" (2º LLAMADO),** convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores financieros de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

- **AIRMECT SERVICIO TÉCNICO INTEGRAL en el Lote Nº 2:**
  Lote Nº 2 Mantenimiento y Reparación de Bebedero Eléctrico:
  MONTO MÍNIMO: *Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones)* ***IVA Incluido.***
  MONTO MÁXIMO: *Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)* ***IVA Incluido.***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 10:00 horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.----------

SILVIO EUSTAQUIO ZORRILLA GONZALEZ
Cnel DEM - Pdte Comité Evaluación

WILLIAM RENE MONGES RAMOS
Tte INC - Secretario Comité Evaluación

OSMAR CAMPOS ROA
ABOG - Miembro Comité Evaluación

ALEJANDRA ACOSTA
LIC - Miembro Comité Evaluación

AMADO GALLARDO
FFPP - Miembro Comité Evaluación